

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

Karina Ivonne VAQUERA MONTOYA

RESUMEN PONENCIA

Derivado de la reforma político electoral llevada a cabo en 2014, ésta ponencia tiene la finalidad de abordar un tema fundamental en este proceso democrático en el que nuestro país se encuentra, que es la transparencia y rendición de cuentas que todo gobierno que se denomine o caracterice como democrático debe tener tutelado y garantizado, el objetivo es contribuir al estudio empírico de esta relevante figura para con ello poder realizar diagnósticos y propuestas respecto de la implementación de las normas relativas a la transparencia concretamente en lo relativo a los partidos políticos como nuevos sujetos obligados. La metodología consiste en hacer un análisis comparativo de los ordenamientos jurídicos en los que se encuentra contenido el derecho a la información en el ámbito internacional como son: la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos y nacional: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; posteriormente tomando como muestra a cuatro de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral (PAN, PRI, PRD y MORENA) realizar el estudio cualitativo de la forma en la que se cumple o no la normatividad que en materia de transparencia y acceso a la información obliga a los partidos políticos a publicitar diversa información, estableciendo previamente y de manera doctrinal la diferencia entre transparencia y rendición de cuentas para con ello poder exponer una serie de conclusiones que tratan de resaltar que pese a que contamos con un importante avance en nuestro país a partir del año 2000 y posteriores en esta materia; no debemos dejar de considerar la opacidad que seguimos teniendo en las diversas instituciones y sujetos obligados a rendir cuentas y a publicitar su información pues no se trata solo de tratar de cumplir con lo mínimo establecido por la ley, sino de hacer efectivo un derecho que ya tenemos garantizado como un derecho fundamental, es importante reflexionar no solo en cuanto al cumplimiento por parte de las instituciones sino redimensionar el sentido y significado de ciudadano y con ello culturalmente concebimos como verdaderos entes dotados de garantías que debemos hacer efectivas como lo es el derecho de acceso a la información y la transparencia que debe existir en los partidos políticos.